

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 SET. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Sergio A. SUBIABRE, residente en Tolhuin; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para paliar la difícil situación por la cual está atravesando en estos momentos.

Que el señor SUBIABRE hace unos años atrás sufrió un grave accidente en la empresa donde prestaba servicios, quedando con secuelas que en la actualidad le impide tener una relación laboral estable

Que todo esto se ve agravado ya que debe someterse a una operación de caderas, lo que le permitiría tener movilidad en las piernas.

Que esta intervención quirúrgica tiene un costo de \$ 8.000, valor que le es imposible afrontar, ya que no posee cobertura social.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-) a nombre del señor Sergio Alejandro SUBIABRE KUHLING, DNI N° 92.592.907, residente en la localidad de Tolhuin, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF en la localidad de Tolhuin a nombre del señor SUBIABRE KUHLING.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 510 /98.